

RESOLUCIÓN NÚMERO No. 0594

(06 de julio de 2022)

**“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN
LICITACIÓN PRIVADA No. 09 DE 2022”.**

El **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER**, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las que le confiere la Ley 30 de 1992 y los Acuerdos No. 077 y No. 099 de 1997, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 0612 del 23 de junio de 2022, la Universidad Francisco de Paula Santander dio apertura del proceso de selección Licitación Privada No. 09 de 2022 para la contratación del objeto **CONSTRUCCION, ESTRUCTURA, MAMPOSTERIA Y ELECTRICIDAD DEL EDIFICIO DE BIOTECNOLOGIA SEDE CAMPOS ELISEOS DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER. FASE I. PLAN DE FOMENTO DE LA CALIDAD VIGENCIA 2022.**

Que, en el proceso Licitación Privada No. 09 de 2022 se presentaron ofertas por parte de los siguientes proponentes invitados a participar: **OSCAR GERARDO BARRERA MONSALVE**, Ingeniero Civil, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.235.150 de Cúcuta, M.P. 54202-089042NTS, **CONSTRUCTORA MATICES P & B LTDA.**, sociedad comercial identificada con Nit No.900247961-9 representada legalmente por el Ing. Hugo Pérez Álvarez identificado con la cedula de ciudadanía No. 88.212.328 de Cúcuta y **RUBIEL ANTONIO GUERRERO ZAMBRANO**, Ingeniero Civil, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.200.502 de Cúcuta, M.P. 5420281448NTS.

Que, en el trámite de la Licitación Privada No. 09 de 2022, se observaron los pasos previos y el procedimiento establecido en el Reglamento de Contratación de la Universidad conforme lo consagrado en los Acuerdos 077 y 099 de 1997 proferidos por el Consejo Superior de la UFPS.

Que, en el término previsto para evaluar las ofertas se verificó por parte del comité evaluador el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los proponentes y el cumplimiento de los requisitos de calificación de las ofertas previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos.

Que, en fecha del 29 de junio de 2022 se publicó en la página institucional el acta de resultados de evaluación de propuestas, resultando favorable para la entidad la oferta presentada por el Ing. **OSCAR GERARDO BARRERA MONSALVE**, asignándosele el primer orden de elegibilidad para un puntaje total de cien (100) puntos; proponente respecto del cual el Comité Evaluador recomendó al Rector de la UFPS adjudicar el proceso de contratación Licitación Privada No. 09 de 2022.

Que, dentro del término establecido para presentar observaciones a los resultados de evaluación de las propuestas, no se presentaron observaciones por parte de los oferentes.

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, la Universidad procede a la adjudicación del proceso de contratación Licitación Privada No. 09 de 2022.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de contratación Licitación Privada No. 09 de 2022, que tiene por objeto: **CONSTRUCCION, ESTRUCTURA, MAMPOSTERIA Y ELECTRICIDAD DEL EDIFICIO DE BIOTECNOLOGIA SEDE CAMPOS ELISEOS DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER. FASE I PLAN DE FOMENTO DE LA CALIDAD VIGENCIA 2022**, al Ingeniero Civil **OSCAR GERARDO BARRERA MONSALVE**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.235.150 de Cúcuta, M.P. 54202-089042NTS, por un valor de **MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$1.493.107.365)** incluido AU, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Continuación Resolución No. 0594 del 06 de julio de 2022

ARTICULO SEGUNDO: Notificar al proponente favorecido el presente acto de adjudicación; decisión contra la cual no procede recurso alguno por su carácter irrevocable y por mandato imperativo de la ley.

ARTÍCULO TERCERO. Ordenar la publicación del presente acto administrativo en la página web de la entidad ww2.ufps.edu.co.

ARTICULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San José de Cúcuta, a los seis (06) días de julio de 2022

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



HECTOR MIGUEL PARRA LOPEZ
Rector
Universidad Francisco de Paula Santander

P: Raquel K. Cortés P.
Asesora Jurídica Externa UFPS